



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Antigua Cuscatlán, 04 de noviembre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 30 de octubre de 2019

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicitud acerca de la población masculino y femenino o del Municipio de Antigua Cuscatlán entre las edades de 18 a 25 años de 26 a 35 años, 46 años a 55 años, 56 años a 75 años con la formación académica de bachillerato, universitario, profesional, profesional independiente y empresario. Es el porcentaje exacto de cada rango que ya se especificó anteriormente.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10, 17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Departamento de Promoción Social Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Según lo establece el Art. 73 Información de carácter inexistente: Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la Unidad Administrativa**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. _____

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.